



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	11578	03 OCT 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	327	29/04/2016

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	AMPLIACION Y ALTERACION		9.534
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	SUCUNA	86	7121-8
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	1	G	LAS PALMAS I
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	3737	2398	2003
			CBR. DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	LUIS GARCIA SEPULVEDA	7.614.078-2
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	-	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	120,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	31,90 m ²	149,76 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	31,90	1	VIVIENDA	C-3	\$ 169.687	\$ 5.413.015
14							
15	ALTERACION						\$ 550.000
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25	TOTALES	31,90					\$ 5.413.015

Tiene permiso para realizar ampliación y alteraciones menores sin modificar la estructura existente la edificación con destino de Vivienda en dos niveles, de la propiedad que posee como último antecedente el Permiso de Edificación N° 12.766 de fecha 09/08/2004 y Recepción Final N° 8464 de fecha 15/11/2004, por una superficie total de 117,86 m2 de la propiedad ubicada en ubicada en Pasaje Sucuna N° 086, Condominio Las Palmas 1, Rol Sii 7121-8. Arica.

1) La ampliación de una superficie de 31,90 m2, corresponde a:
2do Nivel (31,90 m2): dormitorio con walking closet y baño.

2) Las alteraciones están descritas en presupuesto, y estas corresponde generalmente a:
- modificación muro exterior e interior,
- arreglo de rasgos.
- revestimiento de muro interior.
- modificación de muro baño.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada construida total de 149,76 m2, destinada a Vivienda en dos niveles, en propiedad que cuenta con **120,00 m²** total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- **1er Nivel (75,97 m2):** hall, estar-comedor, cocina, sala estar, baño, escalera, sala escritorio.
- **2do Nivel (73,79 m2):** dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3 con baño y dormitorio, con walking closet y baño.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz
Constructor : Sergio Villegas Ortiz
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Paga derechos municipales en boletín N° 4640713 de fecha 28/09/2016, por un valor de \$ 86.695

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	120,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	117,860	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	31,90	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	149,76	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	5.413.015
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$	81.195
PRESUPUESTO ALTERACIÓN	\$	550.000
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$	5.500
DERECHOS A PAGAR	\$	86.695



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/cfv.
Kardex 9534